ACTA DE ENTREGA MATERIAL CONTRATO DE COMODATO No. 129-489-2025, QUIEN ENTREGA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, QUIEN RECIBE – LA COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ

PREDIO FISCAL IDENTIFICADO CON RUPI 2-76-1 UBICADO EN LA KR 7C 0-46 SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (04)
PREDIO FISCAL – TERRENOS URBANOS –

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JANIK HERNANDO DE LA HOZ RÍOS**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.366.825 de Cartagena, Supervisor del Contrato Interadministrativo y de otro lado, **LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.212.568, actuando en calidad de Representante Legal de la **COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ,** como lo acredita el Acta de Elección de fecha 01-12-2024, posesionado según acta de fecha 31-01-2025, facultado para suscribir el presente acta de inicio, se reúnen con el fin de realizar la entrega temporal, real y material del predio fiscal identificado con RUPI 2-76-1 ubicado en la Localidad de San Cristóbal, identificado como lo indica el siguiente cuadro:

1. Que mediante la presente acta y conforme lo establecido en la cláusula primera del comodato No. **129-489-2025**, se entrega a la **COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ**, el siguiente bien inmueble:

PREDIO	Fiscal. RUPI 2-76-1
UBICACIÓN	KR 7C 0-46 SUR LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (02)
CIUDAD	Bogotá.
LOCALIDAD	San Cristóbal
USO URBANÍSTICO	Uso nivel 1 Terrenos Uso nivel 2 Urbanos
ÁREA TOTAL DE TERRENO	Área de terreno certificada es de 234.2m2 junto con la construcción existente dentro del mismo, equivalente a .34,92 m2, esta última incorporada en el Sistema de Información del DADEP, con el código RUPI: 2-76-1
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Predio propiedad del Distrito Capital en virtud de la Sentencia Judicial de Sucesión Sin número del 21-10-1980, emitida por el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá. Escritura de Actualización de Cabida y Linderos No. 10567 del 28-12-2007, otorgada por la Notaria 71 de Bogotá, actos jurídicos debidamente inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-302849
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	50S-302849

ACTA DE ENTREGA MATERIAL CONTRATO DE COMODATO No. 129-489-2025, QUIEN ENTREGA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, QUIEN RECIBE – LA COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	El COMODANTE entrega al COMODATARIO, el uso, goce y administración del bien fiscal identificado con el Registro Único de Patrimonio Inmobiliario – RUPI 2-76, ubicado en la KR 7C 0 – 46 Sur de la localidad San Cristóbal, cuya área de terreno certificada es de **234,2M2**, junto con la construcción existente dentro del mismo, equivalente a **34,92M2**, ésta última incorporada e identificada en el Sistema de Información del DADEP, con el código RUPI: 2-76-1
PLAZO	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo material del inmueble.
PÓLIZAS O GARANTÍAS	Sobre este ítem, el área de entregas realizará la respectiva modificación teniendo en cuenta el estado de conservación de la construcción.
INFORMES	De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el supervisor deberá solicitar los informes y/o aclaraciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Así mismo, deberá verificar que la entidad contratante mantenga informada al DADEP de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente, acorde con lo previsto en la Ley 1474 de 2011.

Nota: Se deja en constancia que la construcción con RUPI 2-76-1, se encuentra en alto grado de deterioro y posible amenaza de ruina. Si se conserva, se deberá habilitar según los parámetros e indicaciones técnicas legales para su rehabilitación y conservación.

De igual forma, se hace reconocimiento en campo y recorrido del predio de uso público que se entrega en comodato a la **COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ,** el cual será un anexo a la presente acta.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., en dos (2) originales del mismo tenor, uno para cada una de las partes, el día veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2026).

Por la comunidad,

LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
GOBERNADOR
COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ

ACTA DE ENTREGA MATERIAL CONTRATO DE COMODATO No. 129-489-2025, QUIEN ENTREGA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, QUIEN RECIBE – LA COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTÁ

Por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP**

JANIK HERNANDO DE LA HOZ RÍOS
Supervisor del Contrato

JUAN GUILLERMO LESMES HERNÁNDEZ
Apoyo técnico de supervisión

Proyectó DADEP: Janik H. De la Hoz- Supervisor el Contrato Interadministrativo
Fecha: Enero 2026
Código de archivo: Contrato Interadministrativo de Comodato No. 129-489-2025